ANÁLISIS DE LA PELÍCULA “27 NOCHES” EN RELACIÓN CON LOS TEXTOS DE IACUB Y ANDRÉS ET AL.

1. Reminiscencia e identidad narrativa (Iacub, “El envejecimiento desde la identidad narrativa”)

La protagonista —una mujer de 83 años internada injustamente en un hospital psiquiátrico— atraviesa un proceso en el que su pasado cobra un papel central. En sus recuerdos reconstruye su historia personal y reordena su sentido de vida. Según Iacub, la identidad narrativa permite al sujeto “hilvanar las transformaciones vitales, otorgándoles coherencia a lo largo del tiempo”. En la vejez, este trabajo narrativo se vuelve esencial para sostener la continuidad del yo.

En la película pueden identificarse los cuatro tipos de reminiscencia:

- Integrativa: busca dar sentido a la vida pasada. La protagonista revisa su historia y reafirma su dignidad frente a la mirada patologizante de los otros.

- Trasmisiva: aparece en el deseo de dejar un legado o mensaje ético a sus hijas, reivindicando su autonomía.

- Instrumental: recurre a recuerdos para enfrentar la internación y reafirmar sus capacidades.

- Narrativa: a través del relato de sí, reconstruye la trama que la une a su pasado y reconfigura su identidad.

2. Edadismo o viejismo (Andrés et al., “Género, representaciones sociales de la vejez y DDHH”)

El eje central de la película se articula con lo que las autoras denominan viejismo: la red de estereotipos y prejuicios asociados a la edad, equivalentes al racismo o sexismo. En el film, las hijas asumen que la vejez equivale a enfermedad mental o incompetencia, invisibilizando los deseos y la capacidad de decisión de su madre. Esa práctica refleja las representaciones sociales descritas en el texto: la “mujer vieja” asociada a la pasividad, la domesticidad y la pérdida de valor social. Así, la película evidencia cómo los discursos familiares y médicos reproducen prácticas discriminatorias que privan de ciudadanía a las personas mayores.

3. Ley 27.360 y Ley 26.657

La Ley 27.360 aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, garantizando derechos como la autonomía, la libertad personal y la vida digna. Su artículo 7 exige consentimiento libre e informado antes de cualquier internación o tratamiento. La Ley 26.657 de Salud Mental también dispone que la internación involuntaria sea un recurso excepcional, debidamente fundamentado, y que toda persona tiene derecho a recibir tratamiento en su comunidad. En la película, la internación compulsiva constituye una violación directa de ambas normativas, mostrando una práctica paternalista y edadista que niega la subjetividad del adulto mayor.

4. Sexualidad y cuerpo envejecido (Iacub, “El cuerpo externalizado o la violencia hacia la vejez”)

Iacub explica que muchas personas mayores internalizan las representaciones negativas del envejecimiento, rechazando su propio cuerpo y experimentando una “externalización psíquica”, donde el cuerpo se percibe como ajeno o indigno. En 27 noches, esta violencia simbólica aparece en la forma en que la familia desvaloriza a la protagonista: se presupone que, por ser vieja, carece de deseo, belleza o autonomía corporal. La negación de su sexualidad es una forma de violencia hacia la vejez. El film cuestiona esa negación mostrando momentos donde la protagonista expresa placer, deseo o cuidado de sí, resistiendo a la mirada social que la despoja de erotismo y agencia.

5. Representaciones sociales y género (Andrés et al.)

El texto de Andrés y colegas muestra cómo las representaciones sobre la vejez se estructuran según el género: la mujer vieja se asocia con la abuela, el cuidado y la decadencia física, mientras el hombre viejo conserva la imagen de sabiduría o autoridad. La protagonista de 27 noches subvierte ese mandato al cuestionar el lugar asignado a la vejez femenina: no se resigna a ser pasiva ni dependiente, reclama su derecho a decidir. El film visibiliza así la tensión entre las representaciones sociales hegemónicas y la emergencia de nuevas narrativas de envejecimiento activo y autónomo.

Conclusión

27 noches puede leerse como un relato sobre la reapropiación de la identidad narrativa en un contexto de violencia simbólica y edadista. La reminiscencia permite a la protagonista reconstruir su sentido vital. El edadismo se manifiesta en la patologización de la vejez y el control sobre su cuerpo. Las leyes 27.360 y 26.657 funcionan como marcos ético-jurídicos que el film ayuda a problematizar. La sexualidad se recupera como parte constitutiva del sujeto, y las representaciones sociales de la vejez se reconfiguran, mostrando que el envejecimiento también puede ser un espacio de resistencia, deseo y relato.